

ANUNCIO de 23 de octubre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se convoca, mediante procedimiento de urgencia, concurso de consultoría y asistencia de los trabajos de análisis, gestión y tramitación integral en los expedientes correspondientes a la segunda convocatoria de ayudas promovidas al amparo de la Orden de 9 de agosto de 2005, por la que se establece una línea de actuación para la rehabilitación de edificios residenciales y la mejora de sus dotaciones e instalaciones, cuya ejecución se ha encomendado a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en las provincias de Cádiz y Huelva. (PD. 4612/2007).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. Núm. 2007/5145. Consultoría y asistencia de los trabajos de análisis, gestión y tramitación integral en los expedientes correspondientes a la segunda convocatoria de ayudas promovidas al amparo de la Orden de 9 de agosto de 2005, por la que se establece una línea de actuación para la rehabilitación de edificios residenciales y la mejora de sus dotaciones e instalaciones, cuya ejecución se ha encomendado a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en las provincias de Cádiz y Huelva.

b) Lugar de ejecución: Cádiz y Huelva.

c) Plazo de ejecución: Diez meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: doscientos nueve mil ochocientos euros (209.800,00 euros), IVA incluido.

5. Garantías: Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 4.196,00 euros.

6. Obtención de documentación e información: Oficina de Rehabilitación Singular.

a) Domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, 45, 4.ª planta.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41012.

c) Teléfono: 954 994 460. Fax: 954 994 475.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del octavo día natural siguiente desde la publicación del anuncio en el BOJA. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Véase punto 6, obtención de documentación e información.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la sede de la Oficina de Rehabilitación Singular.

Fecha: A las 10 horas del undécimo día natural, contados a partir del siguiente a la fecha de finalización de presentación de ofertas. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

9. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 23 de octubre de 2007.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de 23 de octubre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se convoca, mediante procedimiento de urgencia, concurso de consultoría y asistencia de los trabajos de análisis, gestión y tramitación integral en los expedientes correspondientes a la segunda convocatoria de ayudas promovidas al amparo de la Orden de 9 de agosto de 2005, por la que se establece una línea de actuación para la rehabilitación de edificios residenciales y la mejora de sus dotaciones e instalaciones, cuya ejecución se ha encomendado a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en las provincias de Almería y Granada. (PD. 4611/2007).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2007/5143. Consultoría y asistencia de los trabajos de análisis, gestión y tramitación integral en los expedientes correspondientes a la segunda convocatoria de ayudas promovidas al amparo de la Orden de 9 de agosto de 2005, por la que se establece una línea de actuación para la rehabilitación de edificios residenciales y la mejora de sus dotaciones e instalaciones, cuya ejecución se ha encomendado a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en las provincias de Almería y Granada.

b) Lugar de ejecución: Almería y Granada.

c) Plazo de ejecución: Diez meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Ciento cinco mil cuatrocientos veinte euros (105.420,00 euros). IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del Presupuesto de licitación, 2.108,40 euros.

6. Obtención de documentación e información: Oficina de Rehabilitación Singular.

a) Domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, 45, 4.ª planta.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41012.

c) Teléfono: 954 994 460. Fax: 954 994 475.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación.

Hasta las 14,00 horas del octavo día natural siguiente desde la publicación del anuncio en el BOJA. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Véase punto 6, obtención de documentación e información.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la sede de la Oficina de Rehabilitación Singular.

Fecha: A las 10,00 horas del undécimo día natural, contados a partir del siguiente a la fecha de finalización de presentación de ofertas. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

9. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 23 de octubre de 2007.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 16 de octubre de 2007, de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, por la que se publican las subvenciones nominativas concedidas durante el año 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, se hacen públicas las subvenciones nominativas concedidas por la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego:

Beneficiaria: Asociación Andaluza de Escuelas de Tauromaquia «Pedro Romero».

Objeto: Ciclo de fomento de la cultura taurina, con la participación y promoción de las escuelas taurinas de Andalucía, Organización de un encuentro andaluz de profesores y alumnos de la tauromaquia nacional, y formación de alumnos, en la modalidad de clases prácticas y tentaderos.

Cantidad subvencionada: 300.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.09.00.01.00.485.01.22C.8.

Beneficiaria: Fundación Andaluza de Tauromaquia.

Objeto: Realización de actividades encaminadas al Fomento de la Cultura Taurina en Andalucía.

Cantidad subvencionada: 90.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.09.00.01.00.485.02.22C.9.

Sevilla, 16 de octubre de 2007.- El Director General, José Antonio Soriano Cabrera.

ANUNCIO de 16 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del siguiente requerimiento de pago, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente, del presente anuncio:

Vista la sentencia núm. 183/07, de fecha 14.6.2007, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Almería, en el recurso ordinario 408/2006, seguido a instancias de la mercantil De Sanvil Properties, S.L.U., frente al expediente sancionador de consumo núm. 380/04, y dado que en la mencionada sentencia se acuerda desestimar el recurso interpuesto, procede requerir de pago a la empresa De Sanvil Properties, S.L.U., que habrá de ingresar el importe de la sanción impuesta (quince mil euros, 15.000 €), de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el plazo siguiente:

- Si la presente notificación es publicada entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

- Si la presente notificación es publicada entre los días 16 y último del mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Dicho pago se realizará en cualquiera de las cuentas abiertas en las entidades colaboradoras de la Comunidad Autónoma de Andalucía a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía». De no realizarse así, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva de apremio, siguiendo el procedimiento del Reglamento General de Recaudación.

Expediente: 380/04.

Empresa imputada: De Sanvil Properties, S.L.U.

NIF: B04412078.

Último domicilio conocido: Avda. de Andalucía, 45, bajo, Vélez-Rubio (Almería).

Trámite que se le notifica: Requerimiento de pago de sanción por infracción en materia de Consumo.

Total de sanción: Quince mil euros (15.000 €).

Almería, 16 de octubre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de 17 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la línea 8 (C2), convocada para el ejercicio 2007 al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales).

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, esta Delegación del Gobierno hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 13 de la referida Orden, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones de la Línea 8 (C2).

Segundo. El contenido íntegro de la resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación (www.juntadeandalucia.es/gobernacion), a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el art. 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 17 de octubre de 2007.- El Jefe del Servicio de Administración Local, José Pedraza Martínez.

ANUNCIO de 17 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 4 (PM1), convocada para el ejercicio 2007 al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales).

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entida-